

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME OIT 2018



Coordinadora de Cajas de
Previsión y Seguridad Social
para Profesionales de la
República Argentina

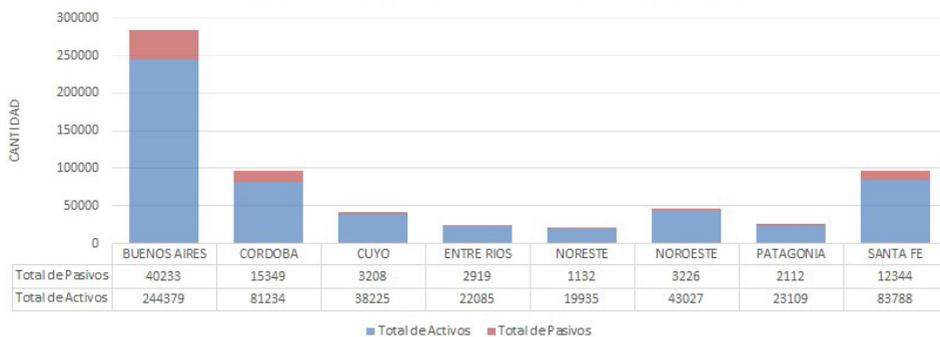
Análisis de los esquemas de protección social de las cajas para profesionales en la República Argentina

El informe se elaboró sobre la base de las 77 Cajas para profesionales que integran la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina.

Existen Cajas para profesionales en 19 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (un total de 82 Cajas), pero en 2 de ellas existen Cajas que no integran la Coordinadora. El 83,33% de las jurisdicciones del país tienen al menos una Caja para Profesionales, siendo la provincia de Buenos Aires la que cuenta con mayor cantidad de Cajas (12).

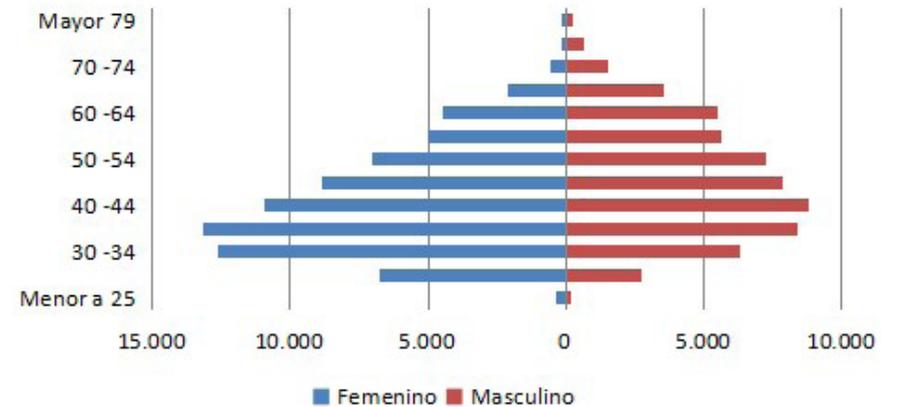
El universo de Cajas relevadas cuenta con 636.305 afiliados totales (555.782 afiliados activos y 80.523 jubilados y pensionados).

AFILIADOS ACTIVOS Y PASIVOS POR REGIÓN



El promedio del sistema es 6,92 activos por cada pasivo, pero existen Cajas que tienen solo 2,5 activos por pasivo y una Caja con menos de 10 años de actividad que tiene 193 activos por pasivo.

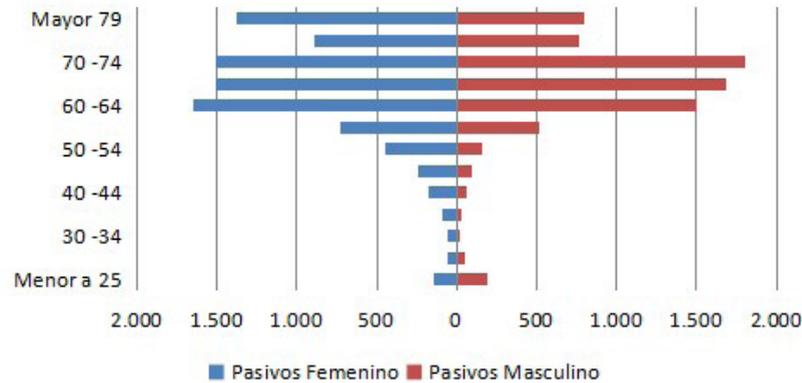
Pirámide Poblacional - Activos



Se evidencia una proporción mayor de mujeres, principalmente en las franjas etarias más jóvenes, mientras que en la franja que supera los 55 años la proporción de hombres es mayor. En su conjunto, el 55% de los afiliados activos son mujeres.

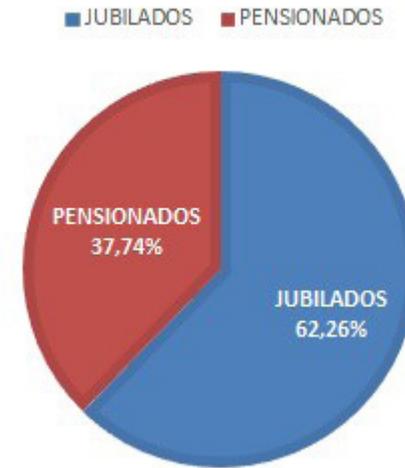
De la población total de afiliados activos, el 18,60% corresponde a profesionales menores de 35 años, es decir 103.389 jóvenes afiliados.

Pirámide Poblacional - Pasivos



En la pirámide correspondiente a la población de beneficiarios se evidencia que las mujeres superan ampliamente a los hombres en la franja de edad menor a los 60 años, mientras que se equiparan en la franja de 60-70 años, tornándose nuevamente mayoritaria la participación de las mujeres en la franja de mayores de 79 años. En su conjunto, las mujeres constituyen el 53,58% de los jubilados y pensionados de las Cajas para profesionales.

JUBILADOS Y PENSIONADOS



Del total de beneficiarios, 50.133 son jubilados y 30.390 son pensionados.

El 11% de las Cajas son de capitalización. El resto de las Cajas son de prestación y contribución definida, dado que el aporte mínimo anual obligatorio y el haber son definidos por los órganos de gobierno. Ambas variables se determinan independientemente, o bien éstas se encuentran vinculadas entre sí al fijarse en "módulos", lo que permite que al variar el valor del módulo automáticamente se modifica el aporte exigido y la prestación que abona el sistema. A su vez, existen sistemas con un nivel único de beneficio y con múltiples niveles. En ambos casos se evidencian sistemas que tienen

previsto un haber complementario, en función de los mayores aportes realizados (49% del total relevado).

En relación a los requisitos para acceder a la jubilación ordinaria, el 88% exige 65 años de edad, tanto para hombres como para mujeres. Solo 1 Caja diferencia el requisitos de edad entre hombres y mujeres. En tanto, el 66,23% exige 30 años de ejercicio profesional con aportes y el 16,88% requiere 35 años. El 7,79% no establecen como requisito que el afiliado haya cumplimentado un mínimo de cotizaciones al sistema, por lo que pueden acceder al beneficio al cumplir la edad mínima exigida.

El 79% aplica movilidad jubilatoria, generalmente con criterios propios, determinados por el órgano de gobierno, que tienen en cuenta principalmente la variación del IPC (Índice de Precios al Consumidor que publica el INDEC). Solo el 3% utiliza la misma fórmula que ANSES.

El 98,70% de las Cajas tienen prevista la jubilación extraordinaria por incapacidad, total y permanente.

El 94,10% de las Cajas contempla el beneficio de pensión.

Alrededor del 70% de las Cajas otorgan subsidios y otros beneficios más allá de la cobertura de vejez, incapacidad y muerte. El 82% otorga préstamos para sus afiliados activos, jubilados y pensionados.

El 42% de las Cajas brindan algún tipo de prestación de salud. El 62% de las Cajas que otorgan prestaciones de salud cumplen con el Programa Médico Obligatorio (PMO). Existen 17 Cajas que tienen un sistema asistencial de salud propio, mientras que el resto realiza las prestaciones a través de convenios con obras sociales o empresas de medicina prepaga. El 88,23% de las Cajas que tienen sistemas asistenciales de salud propios (15 de 17) cubren como mínimo el P.M.O.

El 75% de las Cajas para profesionales abona un haber mínimo teórico que supera el fijado por la ANSES. Sin embargo, existen 13 Cajas que no alcanzan ese nivel de cobertura.

El haber mínimo teórico promedio del sistema de cajas para profesionales es de: \$13.781 (con valores a julio de 2018). Las Cajas de Escribanos, las de Abogados, y las de profesionales de la salud, analizadas por grupo de profesiones, superan dicho promedio. El haber máximo teórico promedio del sistema de cajas para profesionales es de \$32.912 (con valores a julio de 2018).

El aporte mínimo anual promedio del universo relevado asciende a \$28.359. Más allá de la modalidad de pago establecida (anual, mensual, bimestral, etc.), ello importa en promedio un esfuerzo contributivo mensual de \$2.363,25. El aporte mínimo anual más elevado asciende a \$62.030 y el más bajo a \$7.231.

